

118

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Expediente No. 05-053.277

Solicitud de Patente de Invención titulada:

**“METODO PARA HACER FIBRAS, TELAS NO TEJIDAS, PELICULAS Y
ESPUMAS POROSAS QUE INCLUYEN ADITIVOS DE TRATAMIENTO PARA LA
PIEL”**

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

RESPUESTA AL OFICIO No. 06582 NOTIFICADO POR
FIJACION EN LISTA No. 303, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2005
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aclarar al despacho que la presente solicitud entra en Fase Nacional Capítulo I y no Capítulo II como inicialmente se presentó. Por lo tanto una copia de los anexos no será presentada ya que no fue solicitado el Examen Preliminar Internacional.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
CC. No. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799 CSJ

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

Folio 119

2020
Bogotá D.C.,

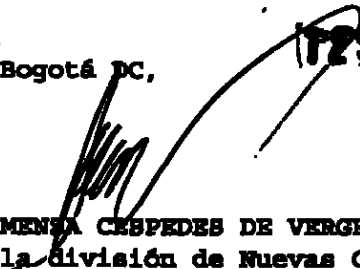
Doctor(a)
J. IAN RAISBECK
Apoderado(a) y/o Representante de
KIMBERLY CLARK WORLDWIDE INC

REFERENCIA	Radicación No.	05 53277
	Solicitud internacional	US2003/034900
	Fecha inicio fase nacional	18/07/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1182
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

17 SET. 2006


ALIX CARMEN CEPEDez DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-053277

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 570

DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 01 DE MARZO DEL 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒

Bogotá D.C., Junio de 2007